



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020 - 0286

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la vinculada PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN compareció a este pleito y se pronunció respecto de las pretensiones de la demanda (archivo 23). En consecuencia, dicha réplica se pone en conocimiento del extremo activo.

De otro lado, adviértase que el Juzgado 15 Civil del Circuito de Barranquilla realizó la conversión del título, requerida por esta Judicatura en proveído de 29 de octubre de 2020 (archivos 13 y 24).

Por último, se le advierte al apoderado del actor (archivo 26), que por el momento no es posible señalar fecha y hora para la audiencia aludida en su escrito, en tanto aún faltan por concurrir varios sujetos procesales, según la orden impartida en el auto a través del cual esta Oficina avocó el conocimiento de la causa.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>22/10/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>116</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--